



CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PRFMET2101-001

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. El Municipio de Amaxac de Guerrero, Estado de Tlaxcala, a través de su **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Convoa** a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia similar a la obra que se licita para participar en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y tiempo determinado que será financiado con recursos del **Programa de Resarcimiento a las Finanzas Municipales del Estado de Tlaxcala (PRFMET 2021)**, respecto a la obra que a continuación se cita, en las fechas y horarios siguientes:

Licitación por invitación a cuando menos tres personas No.	Descripción de la obra y ubicación:	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica	Fallo	Periodo de ejecución estimado:	Capacidad financiera requerida
PRFMET2101-001	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS; CONSISTENTE EN: 1,614.00 M2, UBICADO EN LA CALLE TURISTICA ENTRE ZARAGOZA Y PALO HUERFANO	8 de Abril del 2021 a las 9:00 horas	8 de Abril del 2021 a las 11:00 horas	12 de Abril de 2021 a las 11:00 horas	13 de Abril del 2021 a las 13:00 horas	26 días naturales	Dos millones de pesos mexicanos

Las bases se encontraran disponibles para su consulta a partir del día 08 de abril del 2021 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Amaxac Guerrero (de 9:00 a 16:00 horas).

AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA; A 22 DE MARZO DEL 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.

C. REYES VAZQUEZ HERNANDEZ

Rúbrica y sello

PUBLICACIONES OFICIALES

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

